

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35703 ZARAGOZA

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 339/2012-F se ha dictado el 12/07/16 Auto de conclusión ALDOMA, S.L., NIF B50028174.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el registro público Concursal en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045374-1